

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 666/2016, de fecha 4 de octubre del año en curso, y con arreglo a los artículos 43, 44 y 45 del R.O.F., ha resuelto delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Agustín Olivares Muñoz, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Educación, la Presidencia efectiva del Consejo Escolar Municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Campo de Criptana, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

Anuncio número 3615

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>